



AYUNTAMIENTO DE SERRATO

CIF: Q2900562F

C/ Caminillo, Nº 1

SERRATO C.P. 29471

Málaga

Ha llegado el mes de octubre, el mes grande por excelencia para todos los serrateños/as, ya que en éste celebramos nuestras fiestas Patronales en honor a la Virgen del Rosario.

En el año 2020 por motivos de la incidencia que teníamos con relación a la pandemia producida por el covid-19 a nivel de toda España no se pudo realizar ningún acto festivo. Si pudimos celebrar con muchas restricciones el día de la Virgen.

Este año 2021 hemos comenzado el mes de octubre con una incidencia de covid-19 en Serrato de 0 casos y en el Distrito Sanitario Serranía, al cual pertenecemos, la incidencia es de 27,3 casos por cada 100.000 habitantes. Esto ha hecho que en el BOJA de 30 de septiembre de 2021 la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía nos haya pasado al nivel 0 a todo el Distrito Sanitario Serranía. Significa esto que estamos en niveles de antes de la pandemia.

Ante esta situación el Ayuntamiento de Serrato toma la iniciativa de realizar determinados eventos festivos para nuestras fiestas Patronales. Hasta este momento no se ha querido dar publicidad a estos actos festivos porque no se sabía si se iban a poder realizar. Desde el día 7 al 10 de octubre entre las 10 y 11 de la mañana se anunciará por la megafonía general del pueblo las actividades festivas que se pretenden hacer o anunciar la suspensión de alguna de ellas por cualquier motivo que sucediera.

Este Ayuntamiento hace suya las recomendaciones de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, porque no puede ser de otra manera y recomienda el uso de la mascarilla, la distancia interpersonal y la higiene de manos.

Sobre todo recomendamos PRUDENCIA y RESPONSABILIDAD, aunque estemos en el nivel 0.

Desde el Ayuntamiento de Serrato queremos desearles a todos los serrateños/as que pasen estos días lo mejor posible.

EL ALCALDE.
Fdo. Francisco López Arana.

Hash: 3730240460303115dcf790c8a8796aa9472e20fcd01859474c49294618555771836d40db0819e7d586e25f46595d599478c06908f8ef6a1a17b3ectb041aec | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO LOPEZ ARANA

CÓDIGO CSV

05e3e2da0fb18ed2a45488dabdbd1235996be33c

NIF/CIF

****413**

FECHA Y HORA

04/10/2021 12:45:01 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/serrato>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

05e3e2da0fb18ed2a45488dabdbd1235996be33c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

Hash del documento: 3730240460303115dfcfd790c8a8796aa9472e20fd01859474c4929461855f771836d40db08f9e7d586e25f46595d599478c06908fbef6a1a17b3ecfb041aec

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01299044_2021_000000000000000000000000007932688

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 04/10/2021 12:43:18

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

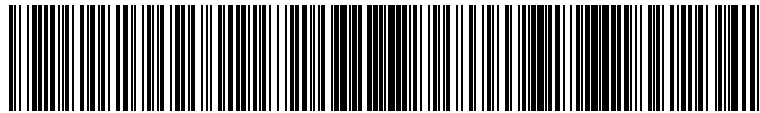
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 05e3e2da0fb18ed2a45488dabdbd1235996be33c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf